JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/E	Dña					
	DNI	(padre, madre o tutor legal)				
cor	n D.N.I				-	
	¿Es familia numerosa?	SI	NO			
So	licita:					
El uso de libros de texto						
El uso de material escolar						
para el curso escolar 2019/2020, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica						
No	mbre del centro: CEIP TRAJANO					
Localidad MÉRIDA Provincia BADAJOZ						
		Estudios que realizará el alumno/a en el curso 2019/2020				
		Etapa Educativa 2º ciclo Educación Infantil	Nivel (3-4-5 años)	Etapa Educativa (EP/ESO)	Nivel (1-2-3-4-5-6 años)	
1						
3						
4						
5						
6						
Con tal fin adjunto la siguiente documentación Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor. Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de a unidad familiar. El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto y el material escolar y didáctico entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos						
	ctos, los representantes legales del alumnado se	comprometen a reponerlo	os cuando hay	an sufrido deterioro		
	En <u>Mérida</u> , a <u>de 2019</u> de 2019					
Fdo.:						

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4º Planta 06800 Mérida).